



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**LA CONVENCION**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**  
**“Cusco Capital Histórica del Perú”**



Quillabamba, 09 de enero de 2020.

**OFICIO MULTIPLE N° 003-2020-GERE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.**



SEÑOR(A): Director (a) de la IE.....

ASUNTO: **Cumplimiento de RVM N° 220-2019- MINEDU y otras normas.**

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0045-2019-MINEDU/VMGI-DIGC  
 OFICIO MÚLTIPLE N° 0655-2019-GRC/DRE-C/DIGEP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que el Ministerio de Educación emitió la Resolución Viceministerial N° 220-2019 – MINEDU, la misma que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica” la que tienen por objetivo establecer las pautas para garantizar el desarrollo óptimo del periodo lectivo 2020 y promover el acceso, la trayectoria oportuna, el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Asimismo el MINEDU publicó con anterioridad las siguientes normas:

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y sus normas de desarrollo.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006 ED.
- Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, aprobados mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación básica a través del sistema de Información de Apoyo a la Gestión (SIAGIE), aprobada por Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU.
- Norma que regula la matrícula escolar y traslado de instituciones Educativas y programas de Educación Básica, aprobada por Resolución Viceministerial N° 665-2018-MINEDU.
- Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 011-2019- MINEDU.
- Norma que define los alcances de la estrategia “Escritorio Limpio”, aprobada por Resolución de secretaria General N° 014-2019-MINEDU.
- Norma Técnica denominada orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo, aprobada por Resolución Viceministerial N° 271-2019-MINEDU.

En tal sentido, deberá usted tomar las medidas correspondientes para cumplir con las normas referidas, las mismas que irán en beneficio de los estudiantes.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco  
 Dirección Regional de Educación Cusco  
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

*[Firma]*  
 Prof. Miguel Ángel García Caviola  
 DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC  
 FEIC/D-AGP-UGEL-LC  
 ECC/ESP.EBR.AGP.